

De la unidad católica al estado aconfesional: dos siglos de relaciones Iglesia-estado en España (1812-1979)

From the catholic union to the aconfessional state: two centuries of Church-state relations (1812-1979)

Miguel Ángel DIONISIO VIVAS
Universidad Rey Juan Carlos. Madrid
<https://orcid.org/0000-0003-2866-7803>
miguel.dionisio@urjc.es

RESUMEN: Con el comienzo del estado-nación liberal en España se produjo un cambio en el papel que la Iglesia Católica desempeñaba en el país. Sin embargo, a lo largo de los dos siglos que transcurren entre la Constitución de 1812 y la de 1978 fue constante, salvo breves periodos, el mantenimiento de la confesionalidad del estado, a la par que se iba produciendo una compleja evolución dentro de la propia Iglesia, que condujo, tras el Concilio Vaticano II, a asumir los valores de la democracia y la separación del estado.

PALABRAS CLAVE: Iglesia Católica – Confesionalidad – Liberalismo – Democracia – España.

ABSTRACT: With the beginning of the Spanish liberal nation-estate a change was produced in the role that Catholic Church played in the country. However, throughout the two centuries between the constitutions of 1812 and 1978 the confessionalism of the state was constant and maintained, excepting brief periods, while a complex evolution was developed inside the Church that led, after the Second Vatican Council, to assume the values of democracy and separation of State.

KEYWORDS: Catholic Church – Confessionalism – Liberalism – Democracy – Spain.

1. INTRODUCCIÓN: DEL ENFRENTAMIENTO A LA CONVIVENCIA.

UN DIFÍCIL RECORRIDO¹

En una entrevista concedida al periódico francés *La Croix* el 16 de mayo de 2016, el Papa Francisco afirmaba: «Un État doit être laïque. Les États confessionnels finissent mal. Cela va contre l'Histoire. Je crois qu'une laïcité accompagnée d'une solide loi garantissant la liberté religieuse offre un cadre pour aller de l'avant».²

«Los estados confesionales acaban mal». Una radical negación, un total rechazo a aquel “error” moderno, condenado por su antecesor Pío IX, que afirmaba que «La Iglesia ha de separarse del Estado y el Estado de la Iglesia» [Denzinger, 1959, p. 411]. Una honda transformación que ha sido precedida de un largo, complejo y doloroso proceso, desde que, con la caída del Antiguo Régimen tras la Revolución Francesa de 1789, se iniciara la separación entre el Trono y el Altar. Un camino prolongado, de desencuentros entre la Iglesia Católica y el mundo contemporáneo, que se manifestó no sólo en las condenas de Pío IX sino también en la crisis modernista bajo Pío X y los conflictos con la *Nouvelle Theologie* en el pontificado de Pío XII [Menozzi, 2016]. Un camino en el que a veces el pragmatismo se impuso, iniciando un cambio de rumbo en cuanto a la dimensión política, ya bajo el pontificado de León XIII y el *Ralliement* con la República Francesa y el impulso dado, por este mismo Papa, al llamado *Movimiento Católico*, que posibilitó que los católicos, aprovechando las herramientas que le proporcionaba el propio estado liberal, intervinieran de modo activo en la vida de sus naciones, con el objetivo de recristianizar una sociedad en proceso de secularización, de manera que fueron surgiendo diferentes partidos políticos, como el *Zentrum* alemán o, más tarde, tras la relajación de las medidas que impedían a los católicos italianos participar en la vida política de la monarquía de los Saboya, permitió en Italia el nacimiento del Partido Popolare de Luigi Sturzo.

Tras la Gran Guerra, con el fin de las viejas monarquías confesionales y el surgimiento de nuevas repúblicas democráticas, los católicos poco a poco se fueron insertando en este nuevo marco político. La llegada de los sistemas totalitarios a lo largo de los años veinte y treinta, supondría un nuevo momento de crisis, con diferentes posicionamientos ante los mismos, si bien en las filas de la oposición tanto al fascismo como al nazismo encontramos figuras católicas tan destacadas como el propio Sturzo. Asimismo, el magisterio de Pío XI condenaría tanto el comunismo ateo

1. Este trabajo corresponde a la ponencia impartida en Barcelona el 27 de noviembre de 2024, en el seminario “Nuevas tendencias historiográficas para el estudio de las órdenes religiosas II”, organizado por el Instituto Histórico Provincia de Hispania Orden de Predicadores (IHPHOP), el Ateneu Universitari Sant Pacià (AUSP) y el Grup de Recerca d'Estudis d'Història Cultural (GREHC) de la Universitat Autònoma de Barcelona.

2. <https://www.la-croix.com/Religion/Pape/Le-pape-Francois-La-Croix-Un-Etat-doit-etre-laique-2016-05-16-1200760526>.

como el nazismo, además de sus enfrentamientos con Mussolini a pesar de haber logrado solucionar la vieja Cuestión Romana a través de los Pactos Lateranenses [Ceci, 2013]. Pío XII hubo de afrontar la terrible tragedia que supuso el nuevo conflicto mundial, así como una compleja relación con el nazismo [Riccardi, 2023].

Acabada la Segunda Guerra Mundial, con un mundo polarizado, en occidente se desarrollaría con fuerza la Democracia Cristiana, mientras al otro lado del Telón de Acero la Iglesia, perseguida, sería, no obstante, uno de los principales focos de resistencia a las dictaduras comunistas. Pío XII mantendría una actitud de intransigencia frente al comunismo, que bajo su pontificado tantas pérdidas causó al cristianismo y a la Iglesia [Franzen, 2017, p. 415]. Por otro lado, los procesos descolonizadores hicieron nacer jóvenes estados, especialmente en África, lo que supondría nuevos retos en las relaciones con unos gobiernos de muy diversa índole, en un marco en el que la Iglesia debía diferenciarse de las antiguas potencias coloniales.

Sería la celebración del Concilio Vaticano II el gran punto de llegada de todo el proceso comenzado con el fin del Antiguo Régimen. Un cambio profundo que venía a reconciliar a la Iglesia con el mundo contemporáneo, abriendo nuevas vías de diálogo y de entendimiento, con una plena asunción de los modelos democráticos. La Constitución *Gaudium et Spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, compendió la doctrina acerca de las relaciones entre la Iglesia y el Estado superando los viejos esquemas aún presentes. Así señalaría que: «La comunidad política y la Iglesia son, en sus propios campos, independientes y autónomas la una respecto de la otra. Pero las dos, aún con diverso título, están al servicio de la vocación personal y social de los mismos hombres» (GS 76).

El magisterio posterior de Pablo VI, Juan Pablo II y Benedicto XVI seguiría profundizando en cómo debería articularse la presencia de la Iglesia y de los católicos en la sociedad política concreta que les toca vivir. Con Francisco nos encontramos con una clara apuesta por la separación entre la Iglesia y el Estado, lo que no significa que no haya un profundo compromiso en la construcción de una sociedad más justa, que implica la participación activa de los fieles en ello, pues como afirma el pontífice, «no querer hacer historia, mirar la vida y el mundo desde el balcón, es una postura parasitaria» [Francisco, 2025, p. 195]. Será en este amplio arco temporal y sociopolítico en el que se inserta la evolución española, similar en parte a la de otros estados europeos, aunque con sus propias peculiaridades.

2. EL CONVULSO SIGLO XIX ESPAÑOL

España no fue ajena a esta dramática evolución. Si cabe, tras el colapso de la vieja monarquía que abarcaba varios continentes, reduciendo

al naciente estado liberal al territorio peninsular y algunos restos del antiguo imperio en las Antillas y el Pacífico, más una insignificante presencia en África, todo este proceso se vivió de un modo terriblemente conflictivo y traumático, abarcando dos siglos hasta su definitivo equilibrio, y éste, como vemos aún por situaciones actuales, no exento de momentos de confrontación.

Pero más allá del complicado encaje de la Iglesia y de los católicos españoles en el actual marco democrático [Dionisio, 2017] con todos los retos y dificultades, amén de oportunidades, que se presentan en estos comienzos del siglo XXI, cabe preguntarse acerca de la evolución que ha llevado, desde la intransigente proclamación de fe católica que promulgaron las Cortes de Cádiz, al modelo de separación, inserto en el marco constitucional de 1978, que establece un modelo de estado aconfesional, por tanto diferente a lo que sería un modelo laicista. La cuestión religiosa se convirtió en uno de los ejes centrales de la vida política española, gravitando en ella de un modo particular durante el siglo y medio que va desde el levantamiento contra los franceses en 1808 al comienzo de la guerra civil [Suárez Cortina, 2014]. A lo largo del siglo XX el catolicismo seguiría siendo una de las principales culturas políticas de la nación, teniendo una enorme importancia durante las dos dictaduras que se produjeron en el país, la de Primo de Rivera y la de Franco, así como durante la Segunda República [Rodríguez López-Brea, 2022].

No hay que olvidar que antes de que se produjera la gran crisis de la monarquía borbónica a consecuencia de la invasión napoleónica, en el amplio territorio que abarcaba España y sus Indias existía un modelo rígidamente confesional, como, por otra parte, era habitual en cualquier modelo político del Antiguo Régimen, desde la Inglaterra anglicana a la católica Francia o la ortodoxa Rusia. La reacción frente a la imposición de un monarca extranjero, en la persona de José I, que se manifestó en la convocatoria de Cortes y la posterior redacción y aprobación de la Constitución gaditana, no pretendió romper esa confesionalidad propia del reino, que constituía en una verdadera seña de identidad, desde los tiempos de la Casa de Austria, cuando ésta se convirtió en adalid de la Reforma católica frente al protestantismo, a la par que mantenía, en otros ámbitos territoriales, la secular lucha contra el islam que en la propia península había culminado con la conquista de Granada en 1492.

Los legisladores gaditanos, imbuidos de espíritu regalista, pretendieron realizar, en la línea marcada por los ilustrados del siglo XVIII, una profunda reforma de la Iglesia en España; de ahí medidas como la supresión de la Inquisición o la reforma de las casas religiosas [Revuelta, 2005, pp. 118-120]. Pero a la hora de definir la confesionalidad del Estado, no dudaron en reafirmarla de modo contundente, incluso haciendo en el mismo texto constitucional una rotunda profesión de fe en su artículo 12: «La

religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra».

El modelo gaditano suponía aún la confesionalidad del Estado. La nación española nacía católica, buscando un proyecto de ciudadanía que si bien a la postre fracasó, como fórmula se sostuvo a lo largo de varias décadas, haciéndolo inviable tanto el rechazo y oposición del clero a las nociones de soberanía nacional y libertades individuales, como la oposición de la izquierda a la sacralización de la nación a la vez que defendía la emancipación de las conciencias, a lo que cupo añadir los sucesivos motines anticlericales y las guerras civiles, en las que el clero participó de forma activa luchando contra el liberalismo [Alonso, 2014].

La restauración absolutista de Fernando VII recuperó el modelo confesional previo de un modo aún más férreo, pues conllevó la anulación de todas las reformas introducidas por las Cortes, la vuelta a la situación eclesiástica anterior, incluyendo la restauración de la Compañía de Jesús, expulsada por Carlos III. Pero no se limitó a eso; el monarca persiguió de modo implacable al amplio elenco de clérigos liberales, cuya presencia había sido muy importante en Cádiz, y cubrió las sedes episcopales con clérigos afectos a las ideas más conservadoras; de la ira regia no se libró ni siquiera su primo, el cardenal Borbón, obligado a renunciar a la rica mitra de Sevilla y recluirse en su sede toledana.

El Trienio Liberal implicó no sólo la restauración de las medidas gaditanas, sino el desarrollo de un anticlericalismo, tanto a nivel político como popular, que se convertiría en uno de los ejes de la vida política, social y cultural española del siglo XIX y principios del XX. La participación de numerosos clérigos, incluidos obispos, en la resistencia al liberalismo [La Parra, 2011, pp. 167-184] supuso una profunda fractura en la Iglesia española que ni siquiera la recuperación de protagonismo político del arzobispo primado Luis María de Borbón, el cardenal de los liberales, pudo mitigar [Rodríguez López-Brea, 2002, pp. 273-367]. Una fractura que era reflejo de la honda división que desgarraría a la nación durante toda la centuria y a lo largo de gran parte del siglo XX, y que ha venido a condensarse en las llamadas “Dos Españas” [Juliá, 2004].

El nacimiento de estos modos antagónicos de entender el país se desarrollaría coincidiendo con el nacimiento del Romanticismo; éste señalaría un elemento que sería nuclear en el pensamiento católico posterior; la convicción de que la esencia de España era el catolicismo, mientras que, frente a ello, el liberalismo trataría recuperar otras tradiciones [Álvarez Junco, 2001, pp. 383-431]. No obstante, el liberalismo español se definió desde el principio como abiertamente católico, y así se manifestaría en el tratamiento que dieron a la cuestión religiosa las diversas constituciones liberales. El marco legal no era para nada laicista, como se comprueba al

comparar los textos constitucionales de 1812, 1837 y 1845, coincidiendo todos en su confesionalidad, si bien no exentos de matices [López Villaverde, 2013, pp. 67-69]. Los liberales, salvo en la Constitución de 1869, no se plantearían la libertad religiosa, porque en el fondo pensaban que era insólito que los españoles profesaran otra religión diversa a la católica.

A lo largo de la centuria se irían definiendo tres grandes corrientes dentro del catolicismo español: una primera, opuesta a todo lo que representaba la revolución liberal, propugnando una vuelta al Antiguo Régimen y teniendo como representantes más señalados en un primer momento a Rafael de Vélez y al Filósofo Rancio, con una posterior reelaboración por parte de Donoso Cortés; una segunda posición, que se convertiría en mayoritaria, que afirmaba la catolicidad de España y buscaba la identidad entre nación y catolicismo, defendiendo la unidad religiosa, que se plasmaría en la confesionalidad del Estado, negando la legitimidad de otras expresiones religiosas en el país, con las figuras de Joaquín Lorenzo Villanueva, Jaime Balmes y al final de siglo a Marcelino Menéndez Pelayo; por último existió una tercera posición, que aceptaba los valores de la libertad y de la modernidad, influida por el catolicismo liberal europeo, en la que se insertarían algunos sectores minoritarios del clero, escritores como Larra, Concepción Arenal o Juan Valera, políticos o heterodoxos como Fernando de Castro [Suárez Cortina, 2014, pp. 76-77].

La nueva restauración absolutista de 1823, con la llegada de los Cien Mil Hijos de San Luis, conllevó que la jerarquía eclesiástica, presidida ahora por el cardenal Inguanzo, así como gran parte del clero regular y secular, se convirtiera en férreo enemigo del liberalismo. El primer gobierno de esta nueva etapa estuvo presidido, significativamente, por Víctor Damián Sáez, canónigo de Toledo y confesor del rey, quien como secretario de Estado implementó una política de dureza y represión [Puga, 2004, pp. 184-189]

La hora de revancha del liberalismo llegó con el fallecimiento de Fernando VII y el inicio de la I Guerra Carlista. La opción de la regente María Cristina de apoyarse en los liberales hizo que, tras el tímido intento de carta otorgada del Estatuto Real de 1834, a partir de 1837 se acelerase el proceso de construcción del nuevo estado liberal, con las diferentes constituciones que fueron jalonando el convulso reinado de Isabel II.

En este periodo se fue exacerbando el conflicto religioso, de manera especialmente violenta a nivel popular, dentro del marco de la guerra. El 17 de junio de 1834 fueron asesinados en Madrid 15 jesuitas, ocho mercedarios, siete dominicos y 45 franciscanos, acusados de envenenar las aguas. Al año siguiente, en Zaragoza, en abril y junio, se incendiaron cinco conventos y se asesinó a dos sacerdotes y 19 religiosos; el 22 de julio, en Reus, ardían los conventos de carmelitas y franciscanos, muriendo 21 religiosos. Por último, en Barcelona, el 25 sufrían la misma suerte cinco conventos y 16 religiosos [Revuelta, 2005, p. 125].

Con los ministerios del conde de Toreno y de Mendizábal se procedió a la supresión de los conventos y la desamortización y supresión de sus bienes [García Villoslada, 1979, pp. 134-145]. El 1 de julio de 1835 se suprimían las Juntas de Fe, los tribunales especiales que vinieron a sustituir a la abolida Inquisición. El 22 de ese mismo mes eran suprimidos, una vez más, los jesuitas. Tres días más tarde se hacía lo mismo con los conventos y monasterios con menos de doce religiosos profesos, exceptuando los colegios de misioneros para Asia y las casas de escolapios, por su dedicación a la docencia. En septiembre se retiró de Madrid el nuncio Amat. Estas medidas, implementadas por Toreno, fueron continuadas por el gabinete que el 14 de septiembre vino a sustituirle, presidido por Juan Álvarez Mendizábal. Comenzó prohibiendo a los obispos que confiriesen órdenes sagradas, a la espera de que las Cortes aprobasen el plan de reformas eclesiásticas. En relación a conventos y monasterios, suprimió todos los de las órdenes monacales, para pasar después a hacerlo con las órdenes religiosas masculinas, a la vez que reducía el número de las femeninas.

Los bienes de los regulares se dedicaron a la extinción de la deuda pública. El 19 de febrero de 1836 se declaraban en venta todos los bienes pertenecientes a las extintas órdenes religiosas. Tras esta desamortización, que pasaría a ser la Desamortización por antonomasia –aunque ni fue la primera ni sería la última–, signo de la perversidad del liberalismo en el ideario católico, el “monstruoso latrocinio”, venía la exclaustración; así el 8 de marzo eran suprimidos todos los monasterios existentes en la península, islas adyacentes y posesiones españolas en África. En relación a las religiosas, se suprimieron los beaterios no dedicados a hospitalidad o a enseñanza primaria, dejando el resto abiertos si tenían al menos 20 religiosas. Poco después tuvo lugar la ruptura de relaciones diplomáticas con Roma. E incluso, durante la regencia de Espartero, hubo un conato de cisma. Muchas diócesis quedaron sin obispo, pues los que presentaba el Gobierno, como en el caso de la sede primada el obispo Pedro González Vallejo, no eran reconocidos por la Santa Sede.

Llegada la mayoría de edad de Isabel II y la preeminencia política de los moderados, se buscó resolver el problema religioso. El marco sería el del Concordato de 1851, que establecería las líneas generales para la reestructuración de la Iglesia española dentro del marco del estado liberal. De este modo, el catolicismo, si bien aún no podía recuperar algunos ámbitos, como el de las órdenes suprimidas, pudo volver a estar en el centro de la vida política y social española. La propia reina, así como el consorte, Francisco de Asís, fueron protectores de la Iglesia y de las congregaciones religiosas femeninas, practicando un catolicismo de fuerte carácter conservador. La Iglesia pudo poco a poco rehacerse, fueron surgiendo nuevas órdenes y congregaciones, con una serie de figuras que supusieron una

profunda reacción a la crisis previa, desde san Antonio María Claret a las numerosas fundadoras femeninas.

Al mismo tiempo se iba gestando un no menos profundo cambio cultural. Frente al pobre nivel intelectual del catolicismo español, con las honrosas excepciones de Jaime Balmes y Donoso Cortés, nuevas corrientes llegadas de Europa, darían lugar al nacimiento del krausismo, el gran antagonista cultural de un catolicismo anquilosado intelectualmente. El liberalismo católico apenas pudo contar con una serie de figuras, sometidas a la más dura incomprensión [De Vicente, 2012].

La Revolución Gloriosa de 1868 vino a suponer un cambio radical. Expulsados los Borbones, el modelo constitucional de 1869, aunque mantenía la religión católica como oficial, introdujo, a pesar de la fuerte oposición y movilización suscitada, la libertad de cultos, en el artículo 21. Al mismo tiempo se recrudeció el conflicto, tanto con nuevas medidas desamortizadoras, destrucción de conventos y el renacer de la guerra carlista en el norte, una guerra que, de nuevo, tenía un fuerte tinte confesional y religioso. Mantener la unidad católica se convirtió en una prioridad del catolicismo español prácticamente hasta la celebración del Concilio Vaticano II. Durante los convulsos años del Sexenio, la Iglesia en España mantuvo sus ojos también pendientes de Roma, donde el Concilio Vaticano I, tras la proclamación del dogma de la infalibilidad papal, quedó disuelto una vez que las tropas italianas entraron por Porta Pía, acabando con el poder temporal de Pío IX. Este hecho envenenó la solución monárquica prevista por Prim, al escoger como soberano español al hijo del excomulgado Víctor Manuel II; la caída de la monarquía de Amadeo de Saboya llevó a la proclamación de la República [Vilches, 2013], y a la elaboración de un proyecto de constitución que, si bien no llegó a aprobarse, propugnaba la separación Iglesia-Estado. Ésta era defendida arduosamente por Emilio Castelar, uno de los principales representantes del catolicismo liberal, buscando una Iglesia libre en un Estado libre, inspirándose en el ejemplo de los Estados Unidos; lo había hecho años antes en su *Cartas a un obispo sobre la libertad de la Iglesia*, adelantando así lo que sería el programa religioso republicano de 1873 [De Vicente, 2012, pp. 180-187].

3. DE LA MONARQUÍA CONFESIONAL A LA RUPTURA REPUBLICANA

La Restauración borbónica trajo de nuevo la unidad católica y la confesionalidad del Estado, si bien Cánovas, a pesar de la oposición de la jerarquía, introdujo en el artículo 11 de la Constitución una tímida tolerancia. El catolicismo español, a finales de siglo, se encontró profundamente dividido. El propio carlismo contempló una escisión del sector más intransigente, en torno a Cándido Nocedal y el periódico *El Siglo Futuro*.

Este grupo, los integristas, convertidos en guardianes de la ortodoxia no dudaron en acusar y luchar contra todo aquel católico que tratara de llegar a una convivencia con el régimen canovista. De su celo no se libraron, como se comprobaría en 1919, ni siquiera las más altas jerarquías de la Iglesia española.

En 1881 se frustró el intento de realizar una asociación de católicos, la *Unión Católica*, que pudiera aglutinar al catolicismo español, más allá de las divisiones dinásticas. Todo ello obligó a la Santa Sede a intervenir. Roma dirigió a los católicos españoles una encíclica, la undécima de León XIII, la *Cum multa*, de 1882, en la que el Papa exhortaba a la unidad. Se pretendía lograr el respeto para los católicos alfonsinos, denominados mestizos por sus adversarios. Al mismo tiempo, a partir del pontificado toledano del cardenal Sancha, se fue reforzando la figura del primado, con el fin de que sirviera de vínculo de unidad entre unos católicos fuertemente divididos [García Nieto, 2009]. A pesar de ello, el catolicismo español siguió enfrentado y fragmentado, al mismo tiempo que, sobre todo tras el Desastre de 1898, renacía el viejo anticlericalismo, adquiriendo unos tintes fuertemente virulentos con motivo de la Semana Trágica de Barcelona. En este marco, la crisis modernista que afectó a la Iglesia a principios de siglo, afrontada con rigor por el Papa Pío X, apenas se manifestó en España, si bien hubo algunos personajes que podrían relacionarse con este movimiento [Botti, 2012].

La necesidad de afrontar los nuevos retos, aún en el marco de un sistema fuertemente confesional, pero que a principios de siglo mostró, desde los gobiernos liberales, un fuerte influjo del anticlericalismo que se daba en las calles, siendo paradigmático el enfrentamiento bajo el Gobierno de Canalejas, llevó a desarrollar, al igual que en otros países europeos, el Movimiento Católico, guiado por la figura del arzobispo primado de Toledo [Montero, 2017]. Sin embargo, incluso en un campo tan urgente y que conoció tanto auge como el de la doctrina social de la Iglesia, las desavenencias y enfrentamientos siguieron a la orden del día. Por una parte, estaba el modelo fuertemente paternalista inspirado por el marqués de Comillas y los jesuitas; por otro, las figuras más avanzadas del catolicismo social, como el padre Gafo, el agustino Bruno Ibeas o el canónigo asturiano Maximiliano Arboleya, proponían un sindicalismo más abierto, libre de tutelas patronales [Benavides, 1973].

El conflicto se desencadenó bajo el pontificado del cardenal Victoriano Guisasola [Dionisio, 2024]. Llegado a Toledo tras una brillante carrera eclesiástica, alentó a los sectores más avanzados del catolicismo social. Toda su preocupación social quedó plasmada en su pastoral *La Justicia y la Caridad en la organización cristiana del trabajo* de 1916. Esta carta ha sido definida como «el documento episcopal de su tipo más progresista de la historia del catolicismo social español hasta entonces» [Callahan, 2002,

p. 114]. Sin embargo, suscitó la preocupación del marqués de Comillas y el sector más conservador. Como máximo responsable del Movimiento Católico, en el que había nacido la Acción Católica, en 1919 fundó la Acción Católica de la Mujer, alentando un movimiento feminista católico bastante avanzado. Pero sería en el campo de las ideas políticas donde el primado encontraría su verdadera cruz. En 1919 nació el Grupo de la Democracia Cristiana, que contó con el aliento del prelado [Dionisio, 2024, pp. 161-172]. Pronto, frente al Grupo, surgió la oposición de los sectores más conservadores del catolicismo social español [Montero, 2017, pp. 120-124], quienes les acusaron ante Roma. La acusación vino de la mano de Manuel Senante, director del *Siglo Futuro*, y era realmente dura. Senante advertía que en España se observaban «los gravísimos errores que también en otras naciones se infiltraron bajo el nombre de Democracia Cristiana». Se inició un proceso, en el que el nuncio, enfrentado al primero, se posicionó contra ellos. Guisasola se vio envuelto en la acusación y, a pesar de su viaje a Roma, el Grupo acabó disolviéndose, mientras el prelado fallecía en 1920, en gran medida por culpa del disgusto. Pocos años más tarde, en 1922, nacería el Partido Social Popular, de breve vida, pues parte de sus miembros pasarían a colaborar con la dictadura, pero que supuso la creación del primer partido demócrata cristiano español [Alzaga, 1973].

La llegada en 1923 de la dictadura de Primo de Rivera conllevó el primer intento de implementación de lo que se denominaría posteriormente como nacionalcatolicismo, un modelo de nacionalización que se identificaba como el pensamiento más difundido dentro del catolicismo español, y que se desarrollaría plenamente pocos años después, durante el franquismo [Botti, 2008]. La religión católica se convirtió en uno de los ejes fundantes de la nación, el alma de la misma. La acogida de la dictadura por parte de la jerarquía y de los católicos fue entusiasta, si bien a lo largo de la misma surgirían conflictos, especialmente por la cuestión nacionalista catalana [Adagio, 2004]. Esta consubstancialidad entre España y el catolicismo aparece de una manera rotunda y férrea en la figura del intransigente Pedro Segura vinculada con la monarquía. Alfonso XIII, quien había consagrado España al Sagrado Corazón de Jesús en 1919, se convertía en el modelo del rey católico [Moreno, 2023, pp. 287-314 y 399-423] dentro del proceso nacionalizador basado en el catolicismo como núcleo esencial de España.

Esto hizo que la caída de Alfonso XIII fuera vista por el primado como una catástrofe apocalíptica. Sin embargo, la inmensa mayoría de la jerarquía aceptó el nuevo régimen, siguiendo las instrucciones de Roma. Ni Pío XI ni su nuncio Tedeschini vieron el fin de la monarquía con los ojos del primado pronto exiliado, sino como una nueva oportunidad para la Iglesia española [Cárcel, 2008, pp. 3-154]. Pero las políticas anticlericales, a las que se sumó la violencia popular, con un

anticlericalismo burdo y destructor, alejaron a las masas católicas de un régimen que obispos como el futuro primado Gomá veían perfectamente compatible con el catolicismo.

La República implementó, por primera vez de modo efectivo, la separación entre la Iglesia y el Estado [García Prous, 1996]. Con la proclamación de la república se trató de imponer a la sociedad española el proyecto secularizador de los anticlericales republicanos y socialistas, heredero del pensamiento republicano decimonónico, un proyecto que por una parte miraba a la laicización del estado, a través de la separación de la Iglesia, y por otro buscaba la secularización de la sociedad, que sería consecuencia de lo anterior [González, 2023, p. 19].

Fue un cambio violento y radical, pues suponía por primera vez en el marco del constitucionalismo español que el estado no tenía religión oficial. Además, junto al conjunto de normas que se fueron desarrollando en aplicación de la nueva Constitución, como la disolución y confiscación de los bienes de la Compañía de Jesús, la supresión de símbolos religiosos en las escuelas, la secularización de los cementerios, incautación de los bienes eclesiásticos o la prohibición de la enseñanza a los religiosos, hay que añadir la aplicación que las diferentes autoridades locales fueron haciendo de ella, traspasando en muchas ocasiones lo que la ley señalaba, acompañado todo ello de una creciente violencia contra el clero, manifestada particularmente durante la Revolución de Octubre de 1934 y en la convulsa primavera de 1936.

Todo ello a pesar de que, salvo la intempestiva actuación del primado, Pedro Segura, la jerarquía eclesiástica, encabezada por el cardenal arzobispo de Tarragona, Francisco Vidal y Barraquer, junto con la actuación diplomática del nuncio Federico Tedeschini [Trullén Floría, 2012], trató de tender puentes y buscó, a pesar de todo, la concordia [Arbeloa, 2008]. La falta de logros concretos conduciría, tras el nombramiento de Isidro Gomá como nuevo primado, a una nueva estrategia, que, sin embargo, no fue necesaria ante el cambio de actitud ocurrido durante el bienio radical cedista. Gomá se convertiría, más tarde, ya durante la guerra, en la verdadera cabeza del episcopado español [Dionisio, 2015]. Paralelamente se desarrolló dentro del catolicismo más avanzado una corriente de apoyo a la República, formada tanto por laicos como por clérigos, que mostraron, una vez más, la pluriforme realidad del catolicismo español [Montero, Moreno y Tezanos, 2013]. La reacción de los católicos conllevó la creación de la CEDA un verdadero partido de masas en sentido moderno, así como la renovación profunda de la Acción Católica. Asimismo, dentro de la pluralidad de tendencias que hubo dentro de la CEDA, marcada por el accidentalismo, podemos encontrar una serie de figuras que estarían cercanas a unos postulados más en sintonía con la democracia, como Manuel Giménez Fernández. Fue una de tantas oportunidades perdidas por

el catolicismo español para haber desarrollado un auténtico pensamiento democristiano.

Atemperado el anticlericalismo durante el bienio radical-cedista, la victoria del Frente Popular conllevó un nuevo auge de la violencia, que había tenido una expresión brutal durante la Revolución de Octubre de 1934. El fracaso del golpe de estado del 18 de julio fue seguido, en los territorios que quedaron bajo control republicano, de una explosión clerófoba y anticristiana, marcada por una conjunción de anticlericalismo e iconoclastia con la pretensión de abolir todo el imaginario simbólico católico [Delgado, 2012], que conllevó el asesinato de unos 7000 clérigos, además de numerosos seglares, y la destrucción del patrimonio artístico religioso [Montero, 2000]. Por el contrario, en el territorio bajo el control de Franco se vivió una restauración de todo lo católico. La Iglesia vivió la guerra desde una doble realidad, la de la persecución en un bando y la de ser protagonista de un proceso de recatolización en el otro, sin que faltaran en el republicano apoyos católicos, tanto extranjeros como también nacionales [Arasa, 2009].

La guerra significó para la Iglesia en España un proceso sumamente complejo y traumático, en el que afloraron al menos dos modos de entender el cristianismo [Raguer, 2001]. La victoria final conllevaría el establecimiento de un estado fuertemente confesional, si bien en los primeros momentos hubo una fuerte pugna entre los sectores católicos y falangistas por el modelo definitivo de Estado. Finalmente se acabaría imponiendo un modelo tradicional, que, expresado de un modo claro en el magisterio del cardenal Gomá durante la guerra, venía, una vez más, a insistir en la tesis de la asociación indisoluble entre el catolicismo y la nacionalidad española, subrayando la equiparación en la historia española del hecho histórico con el patriótico, la Iglesia con la nación, en definitiva, la consustancialidad entre ambas realidades [Cuenca Toribio, 2008, pp. 24-46].

4. LA ESPAÑA NACIONALCATÓLICA Y LA LLEGADA DE LA DEMOCRACIA

La larga etapa franquista conoció una profunda evolución en la relación de la jerarquía y de los católicos con ella, desde la colaboración a la disidencia, como lo definió el profesor Feliciano Montero [2009]. El catolicismo de estos años se presenta como una realidad caleidoscópica, con múltiples facetas, marcadas por el crecimiento de los movimientos especializados de Acción Católica y un clero progresivamente más abierto a lo social y a los aires europeos. Tras unos primeros años en los que parecía que el modelo fascista se impondría [González Calleja, 2023], con momentos de gran tensión en las relaciones entre el Vaticano y Madrid [Marquina Barrio, 1983], el cambio de política de Franco, especialmente atento a

la evolución de la Guerra Mundial y a la situación de Alemania e Italia, harían que fuera la “familia católica” la que tomara la preeminencia, tras la incorporación de Alberto Martín Artajo al Gobierno como ministro de Asuntos Exteriores [Sánchez Garrido, 2022].

El Concordato de 1953 venía a consolidar un modelo de estado que, sin embargo, a los pocos años comenzó a hacer aguas, sobre todo a raíz de la celebración del Concilio Vaticano II [Martín de Santa Olalla, 2005] cuyo impacto en España fue mucho más allá de la mera vida intraeclesial, surgiendo en el seno de la propia Iglesia algunos de los movimientos más opuestos al régimen, a la par que otros sectores, reacios a las novedades conciliares, se convertían en bastión de defensa de un Caudillo ya en franca decadencia biológica. Algunos decretos conciliares, como el referente a la libertad religiosa, *Dignitatis humanae*, que venía a dar un giro total en la concepción de ésta por parte de la Iglesia, pasando de la oposición al pleno reconocimiento [Sanz de Diego, 2012, pp. 569-578], supondría la introducción de cambios en la legislación española, que permitieran una mayor tolerancia hacia las otras confesiones presente en el país. Esto conllevaba una ruptura, dolorosa por lo que implicaba de cambio radical, con la tradición española de intolerancia religiosa [Laboa, 2017, pp. 230-231].

Asimismo la doctrina de *Gaudium et spes* acerca de la relación entre la Iglesia y el estado conduciría a la redacción del documento, por parte de la recién creada Conferencia Episcopal, *Iglesia y comunidad política*, en 1973, donde, aplicándolo al caso español, se recordaba que para que hubiera una real independencia era preciso que la Iglesia no estuviera ligada a ningún sistema político; asimismo se indicaba había que salvar la libertad de la jerarquía de la Iglesia en su relación con la autoridad del Estado, que no se querían privilegios al desear un régimen de libertad para todos, reconociendo que era la comunidad política la que debía decidir sobre su forma de gobierno, a la vez que la Iglesia no deseaba protagonismo político en el futuro aunque pedía libertad para sí y para todos [Sanz de Diego, 2012, pp. 582-583].

Las dificultades comenzarían apenas concluido el Concilio, y entre las cuestiones que complicarían el entendimiento estaba el derecho de presentación, que el Papa deseaba que desapareciese, renuncia que Franco no estaba dispuesto a hacer; a la vez, y junto a otras cuestiones espinosas, la creación de la Conferencia Episcopal, que venía a sustituir a la anterior Conferencia de Metropolitanos, presidida por el primado, planteaba problemas pues no estaba prevista en el Concordato [Suárez, 2011, pp. 557-670]. Traumática resultaría la crisis de la Acción Católica, que hizo que la Iglesia perdiera algunos de sus cuadros laicales mejor cualificados y activos.

La preparación y celebración de la Asamblea Conjunta de 1971, con las dificultades posteriores, son el paradigma de las tensiones vividas

[Montero, Louzao y Carmona, 2018]. Fue, para un sector importante del catolicismo español un auténtico revulsivo, mostrando que gran parte del episcopado y del clero estaban decididos a desarrollar un programa pastoral renovador [Laboa, 2017, pp. 191-215]. Asimismo, dentro de los católicos, e incluso del clero, comenzó a haber una importante corriente que asumía los postulados marxistas, ofreciendo la imagen inédita en España de un catolicismo de izquierdas, con una militancia activa en la destacarían figuras como Alfonso Comín o el padre Llanos [De la Cueva, Louzao, 2023].

La nueva política vaticana respecto a España, impulsada por el Papa Pablo VI [Laboa, 2017] conllevó una progresiva renovación del episcopado, buscando una Iglesia no enfeudada al régimen político, un proceso en el que sería clave la figura del nuncio Dadaglio. Los conflictos se harían frecuentes, con episodios de gran tensión, como el “caso Añoberos”, con un Gobierno decidido a expulsar al obispo de Bilbao, con lo que eso supondría en las relaciones con la Santa Sede; sólo la intervención del cardenal González Martín cerca Franco logró reconducir las aguas a su cauce y evitar la ruptura [Calvo, Galán y González, 2023, pp. 671-680]. En los últimos momentos del régimen se produciría un nuevo desencuentro, cuando, a pesar de la petición de clemencia del Papa, se ejecutaron las penas de muerte de dos miembros de ETA y tres del FRAP. El lamento de Pablo VI, señalando públicamente que no se le había hecho caso, vino a acrecentar la animosidad del Gobierno contra la Santa Sede y contra la Conferencia Episcopal [Enrique y Tarancón, 1996, pp. 817-862].

Con la muerte de Franco en 1975 finalizaba la dictadura y comenzaba el complejo camino hacia la democracia. La Iglesia española lo afrontaría marcada por la división iniciada tras el Concilio, con dos modos distintos de entender el modo de estar inserta en una sociedad española en rápido proceso de secularización. La figura clave en todo el proceso de desenganche del franquismo por parte de la Iglesia había sido, desde su promoción por Pablo VI, primero a Toledo y luego a Madrid, el cardenal Vicente Enrique y Tarancón, quien pilotaría asimismo el viaje hasta la democracia; junto a él, como líder de otra concepción acerca de cómo afrontar la nueva realidad, estaría el cardenal Marcelo González Martín, su sucesor en la sede toledana [Serrano Oceja, 2024, pp. 259-272].

Uno de los retos que se presentaban al comienzo del nuevo reinado, iniciado simbólicamente con la misa del Espíritu Santo en los Jerónimos de Madrid presidida por el cardenal Tarancón, era el de las nuevas relaciones entre la Iglesia y el Estado. Un proceso que no resultaría nada fácil [Martín de Santa Olalla, 2012], pero que se mantendría fiel a las dos premisas expuestas por Tarancón en la homilía de entronización del rey, el rechazo a los partidos confesionales, dado que la fe católica no se corresponde con ideología alguna, y la legitimidad de la Iglesia para intervenir en los asuntos públicos y en orientar moralmente a los españoles; la primera de estas dos

líneas quedaría plasmada en el documento colectivo *La Iglesia ante el momento actual*, apenas un mes después de la muerte de Franco, en el que se mostraba el compromiso con un sistema democrático, la libertad, el respeto a quienes discreparan [López Villaverde, 2013, p. 170]

El cambio de modelo político implicaba el transformar el marco del Concordato vigente, ya totalmente obsoleto. Un primer acuerdo llegaría en julio de 1976, que marcaría las nuevas relaciones en la España democrática, mientras que el Papa Pablo VI lograba la vieja aspiración, a la que Franco se había negado, de que el rey renunciara al tradicional derecho de presentación de los obispos [Martín de Santa Olalla, 2012, pp. 87-94]. La elaboración del texto constitucional y su posterior aprobación, si bien apoyado por la gran mayoría de los obispos, puso de manifiesto, una vez más, que la Iglesia en España no era una realidad monolítica y uniforme [Callahan, 2002, pp. 437-442]; de nuevo se encontraban las posturas divergentes de los cardenales Tarancón y González Martín, si bien este no era un opositor intransigente al cambio político, diferenciándose del obispo de Cuenca, José Guerra Campos.

El primado toledano publicó una carta pastoral muy crítica con la nueva Constitución, en la que señalaba algunas de sus carencias desde el punto de vista religioso, si bien más allá de la polémica que suscitó no tuvo repercusiones políticas graves. Pero no era sólo el episcopado; entre las bases católicas seculares había tres grandes tendencias, que evidencian el pluralismo existente, desde la minoría partidaria de la continuidad del régimen a los que quería una ruptura total con la dictadura buscando transitar al socialismo anticapitalista, pasando por quienes defendían una reforma desde dentro que culminara en una democracia como las del resto de Europa occidental [Díaz-Salazar, 2006, pp. 204-209].

La Constitución de 1978 vino a cerrar este largo proceso con la separación, esta vez sin los traumas de intentos anteriores, de la Iglesia y el estado, si bien en el propio texto constitucional se hace una referencia explícita a la Iglesia Católica. Al año siguiente, con la firma de los Acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede venía a definirse el marco concreto de la relación entre ambos [Martín de Santa Olalla, 2012, pp. 190-229]. Un marco que, a pesar de los cambios posteriores y de las periódicas amenazas de denuncia, permanece, hasta el día de hoy, estable.

5. CONCLUSIONES

El recorrido, necesariamente esquemático, por la contemporaneidad española nos muestra el traumático tránsito desde una Iglesia pilar esencial de la sociedad estamental y aliada con el Trono, a una comunidad cristiana insertada, con mayor o menor protagonismo, en una democracia

plural, en la que, además, ya no detenta, como antaño, la exclusividad de las creencias religiosas de los españoles. En este camino, marcado sin embargo por el predominio de la confesionalidad, la Iglesia en España ha ido asumiendo las exigencias de la modernidad, releyendo, sobre todo a la luz del Concilio Vaticano II, los signos de unos tiempos diferentes, pero no necesariamente peores que los de antaño.

La muerte de Franco supuso el fin definitivo del Estado confesional y la llegada, sin traumas, de la separación Iglesia-Estado, sancionada por la Constitución de 1978. Un nuevo modelo al que el catolicismo español se ha ido adaptando, pero que, como deseaba Emilio Castelar, ha conducido a una Iglesia más libre, y, por tanto, más evangélica, que debe, en un mundo plural y secularizado, saber seguir siendo Buena Noticia, signo de esperanza y hospital de campaña ante el hombre tantas veces roto del nuevo milenio.

BIBLIOGRAFÍA

- Adagio, Carmelo [2004]: *Chiesa e nazione in Spagna. La dittatura di Primo de Rivera (1923-1930)*, Milano, Unicopli.
- Alonso, Gregorio [2014]: *La nación en capilla. Ciudadanía católica y cuestión religiosa en España (1793-1874)*, Granada, Comares.
- Alzaga, Óscar [1973]: *La primera democracia cristiana en España*, Barcelona, Ariel.
- Álvarez Junco, José [2001]: *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus.
- Arasa, Daniel [2009]: *Católicos del bando rojo*, Barcelona, Styria.
- Arbeloa, Víctor Manuel [2008]: *La Iglesia que buscó la concordia (1931-1936)*, Madrid, Encuentro.
- Benavides, Domingo [1973]: *El fracaso social del catolicismo español. Arboleya Martínez*, Barcelona, Nova Terra.
- Botti, Alfonso [2008]: *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España 1881-1975*, Madrid, Alianza Editorial.
- Botti, Alfonso [2012]: *España y la crisis modernista. Cultura, sociedad civil y religiosa entre los siglos XIX y XX*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Calvo, Santiago, José Luis Galán y Alberto José González [2023]: *Don Marcelo. Navegante y sembrador. Vol I*, Madrid, Homo Legens.
- Callahan, William J. [2002]: *La Iglesia católica en España (1875-2002)*, Barcelona, Crítica.
- Cárcel Ortí, Vicente [2008]: *Pío XI entre la República y Franco*, Madrid, BAC.
- Ceci, Lucia [2013]: *L'interesse superiore. Il Vaticano e l'Italia di Mussolini*, Bari, Laterza.
- Cuenca Toribio, José Manuel [2008]: *Nacionalismo, Franquismo y Nacionalcatolicismo*, Madrid, Actas.
- De la Cueva, Julio, Joseba Louzao, eds. [2023]: *Un 68 católico. Catolicismo e izquierda en los largos años sesenta*, Madrid, Marcial Pons.
- De Vicente Alguero, Felipe-José [2012]: *El catolicismo liberal en España*, Madrid, Encuentro.
- Delgado, Manuel [2012]: *La ira sagrada. Anticlericalismo, iconoclastia y antiritualismo en la España contemporánea*, Barcelona, RBA.
- Denziger, Enrique [1959]: *El Magisterio de la Iglesia*, Barcelona, Herder.
- Díaz-Salazar, Rafael [2006]: *El factor católico en la política española. Del nacionalcatolicismo al laicismo*, Madrid, PPC.
- Dionisio Vivas, Miguel Ángel [2015]: *Por Dios y por la Patria. El cardenal Isidro Gomá y la construcción de la España Nacional*, Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso.
- Dionisio Vivas, Miguel Ángel [2017]: «La débil idea de democracia en el pensamiento católico español de entreguerras: una aproximación a su evolución», *Toletana: cuestiones de teología e historia*, 36, pp. 129-189.

- Dionisio Vivas, Miguel Ángel [2024]: *Victoriano Guisasola, el cardenal demócrata*, Valencia, Ultreia.
- Enrique y Tarancón, Vicente [1996]: *Confesiones*, Madrid, PPC.
- Francisco [2025]: *Autobiografía*, Barcelona, Plaza & Janés.
- Franzen, August [2017]: *Breve storia della Chiesa*, Brescia, Queriniana.
- García Nieto [2009]: *El cardenal Sancha y la unidad de los católicos españoles*; Madrid, Fundación Universitaria Española.
- García Prous, Concha [1996]: *Relaciones Iglesia-Estado en la Segunda República Española*, Córdoba, Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur.
- García Villoslada, Ricardo [1979]: *Historia de la Iglesia en España V. La Iglesia en la España Contemporánea*, Madrid, BAC.
- González Calleja, Eduardo [2023]: *Iglesia, Falange y Nuevo Estado. La jerarquía católica ante el proceso de fascitización del primer franquismo (1936-1945)*, Granada, Comares.
- González González, Alberto [2023]: *La fe católica, trinchera política. Izquierdas y derechas en guerra cultural: Toledo (1931-1939)*, Madrid, Sílex.
- Juliá, Santos [2004] *Historia de las Dos Españas*, Madrid, Taurus.
- Laboa, Juan María [2017]: *Pablo VI, España y el Concilio Vaticano II*, Madrid, PPC.
- La Parra López, Emilio [2011]: «Belligeranza del clero contro il liberalismo nella Spagna del Triennio Liberale (1820-1823)», en Alfonso Botti coord. *Clero e guerre spagnole in età contemporanea (1808-1939)*, Soveria Mannelli, Rubbettino.
- López Villaverde, Ángel Luis [2013]: *El poder de la Iglesia en la España contemporánea. La llave de las almas y de las aulas*, Madrid, Los libros de la Catarata.
- Martín de Santa Olalla Saludes, Pablo [2005]: *La Iglesia que se enfrentó a Franco. Pablo VI, la Conferencia Episcopal y el Concordato de 1953*, Madrid, Dilex.
- Marquina Barrio, Antonio [1983]: *La diplomacia vaticana y la España de Franco (1936-1945)*, Madrid, CSIC.
- Martín de Santa Olalla Saludes, Pablo [2012]: *El rey, la Iglesia y la Transición*, Madrid, Sílex.
- Menozi, Daniele [2016]: *I papi e il moderno. Una lettura del cattolicesimo contemporaneo (1903-2016)*, Brescia, Morcelliana.
- Montero García, Antonio [2000]: *Historia de la persecución religiosa en España 1936-1939*, Madrid, BAC.
- Montero García, Feliciano [2009]: *La Iglesia: de la colaboración a la disidencia (1956-1975)*, Madrid, Encuentro.
- Montero García, Feliciano [2017]: *El Movimiento Católico en España*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.
- Montero García, Feliciano, Antonio Moreno Cantano y Marisa Tezanos Gandarilla, coords. [2013]: *Otra Iglesia. Clero disidente durante la Segunda República y la guerra civil*, Gijón, Trea.

- Montero, Feliciano, Joseba Louzao y Francisco Carmona, eds. [2018]: *La Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes de 1971. Estudios Diocesanos*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.
- Moreno Luzón, Javier [2023]: *El rey patriota. Alfonso XIII y la nación*, Barcelona, Galaxia Gutenberg.
- Puga, María Teresa [2004]: *Fernando VII*, Barcelona, Ariel.
- Raguer, Hilari [2001]: *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-1939)*, Barcelona, Península.
- Revuelta, Manuel [2005]: *La Iglesia española en el siglo XIX. Desafíos y respuestas*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas.
- Riccardi, Andrea [2023]: *La guerra del silencio: Pío XII, el nazismo y los judíos*, Madrid, San Pablo.
- Rodríguez López-Brea, Carlos [2002]: *Don Luis de Borbón, el cardenal de los liberales (1777-1823)*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Rodríguez López-Brea, Carlos, ed. [2022]: *Los pasos perdidos del catolicismo español. Los católicos y la política española del Siglo XX*, Valencia, Tirant Humanidades.
- Sánchez Garrido, Pablo [2022]: *Alberto Martín-Artajo. Pasión por el bien común*, Madrid, Asociación Católica de Propagandistas.
- Sanz de Diego, Rafael María [2012]: *Moral política*, Madrid, BAC.
- Serrano Oceja, José Francisco [2024]: *Iglesia y poder en España. Del Vaticano II a nuestros días*, Madrid, Encuentro.
- Suárez Cortina, Manuel [2014]: *Entre cirios y garrotes. Política y religión en la España Contemporánea, 1808-1936*, Santander-Cuenca, Editorial de la Universidad de Cantabria, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Suárez Fernández, Luis [2011]: *Franco y la Iglesia. Las relaciones con el Vaticano*, Madrid, Homolegens.
- Trullén Floría, Ramiro [2012]: *Religión y política en la España de los años treinta. El nuncio Tedeschini y la Segunda República*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- Vilches, Jorge [2023]: *La Primera República Española (1873-1874). De la utopía al caos*, Barcelona, Espasa.